

RESOLUCIÓN R-DNAT-2019-694  
SALTA, 27 de mayo de 2019.  
EXPEDIENTE N° 10.896/2016.

VISTO:

La Resolución. R-CDNAT-2019-0077, relacionada con la reducción de dedicación semiexclusiva a simple - en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la Dra. Roxana del Carmen Cabana – docente en la asignatura “Química Orgánica” de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de las Escuela de Biología de esta Facultad – a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de marzo de 2020 o hasta nueva Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Roxana del Carmen Cabana, cumplimentó la documentación necesaria el 17 de abril de 2019, motivo por el cual se considera esta fecha como el efectivo inicio de la reducción de dedicación semiexclusiva a simple en el cargo mencionado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considérese como fecha de inicio de la reducción de dedicación semiexclusiva a simple, en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos de la **Dra. ROXANA DEL CARMEN CABANA** – DNI N° 25.169.085 – docente de la asignatura “Química Orgánica” de las carreras del Profesora y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad – el 17 de abril de 2019, por el lapso y consideraciones fijadas en la Res. R-CDNAT-2019-0077, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dra. Cabana, Escuela de Biología, Dirección Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma y demás efectos. Publíquese en el Boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE. -

Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales